

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 676 /

CONCÓN, 29 MAY 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFICASE VACACIONES LEGALES** a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
845	1 DIA	19.05.17		SAN ROMAN COURBIS EUGENIO
851	1 DIA	19.05.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
918	1 DIA	15.05.17		RADRIGAN RODRIGUEZ ALBERTO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado